


29 AGO 2016


Manta, 10 de agosto del 2016.

Señor:

Ab. Jacinto Cabrera

**INTENDENTE DE LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
REGIONAL MANABI**

Presente.-

De mi consideración:

**Asunto: REFORMA OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS
SOCIALES DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS
EXPORTFRUTAS S.A.**

Por medio de la presente, adjunto sírvase encontrar el **tercer testimonio** de la Escritura de Reforma Objeto Social y Reforma de Estatutos Sociales de la compañía **"COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A."**, otorgadas por el Notario Público Primero del cantón Manta, el 07 de julio del 2016, para el trámite respectivo.

Para notificaciones señalo el correo electrónico: aarias@gcv.ec

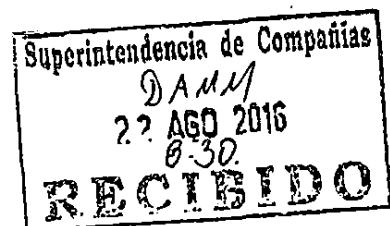
Por la aplicación que le den a la presente, agradezco de antemano su gentil atención.

Atentamente,


ABG. ANDRES ARIAS CUCALON.
ASESOR JURIDICO
COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.

CC : 0915843486

Dirección: calle 28 y Av. Flavio Reyes
Fono: 052629800 - 0995432936





Factura: 001-002-000009710



20161308001P02352

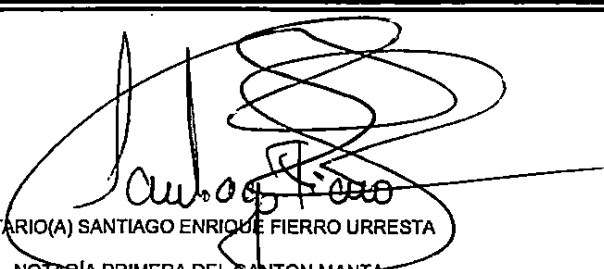
NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



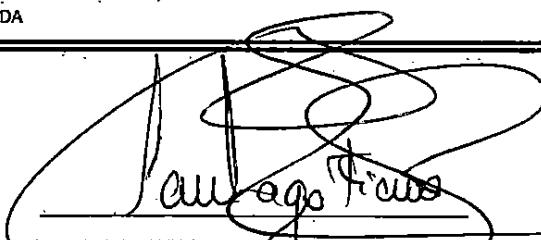
Escritura N°:	20161308001P02352						
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2016, (8:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EXPORTFRUTAS S.A.	REPRESENTADO O POR	RUC	1391722745001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DAVILA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20161308001P02352						
ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	7 DE JULIO DEL 2016, (8:58)						

OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	ANDRADE DAVILA GUSTAVO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706692827	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					


 NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
 NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA





Factura: 001-002-000009711



20161308001000542



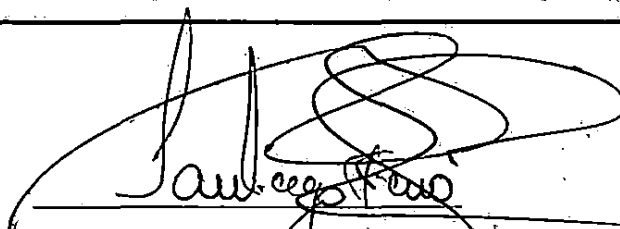
EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20161308001000542

NOTARIO OTORGANTE:	NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA NOTARIO(A) DEL CANTÓN MANTA
FECHA:	7 DE JULIO DEL 2016, (8:59)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
ANDRADE DAVILA GUSTAVO ROBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1706692827
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	CIA EXPORTFRUTAS S.A.
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	1391722745001

OBSERVACIONES:


NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

28/10
76



2016	13	08	01	PO 352
------	----	----	----	--------

**REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE
ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE
FRUTAS EXPORTEFRUTAS S.A. .-**

CUANTÍA: INDETERMINADA

DI 3 COPIAS

En la ciudad de Manta, cabecera cantonal del mismo nombre, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día siete de Julio del año dos mil dieciséis, ante mí, Abogado **SANTIAGO FIERRO URRESTA**, Notario Público **Primero del cantón Manta**, comparece el señor **GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DÁVILA**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTEFRUTAS S.A.**, conforme lo acredita con el nombramiento debidamente inscrito que acompaña como habitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertido que fue el compareciente por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES**, así como examinado que fue en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me pide que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras a

su cargo sírvase incorporar una escritura pública de Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**, de acuerdo a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES:** Comparece al otorgamiento de la presente escritura pública, el señor **INGENIERO GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DÁVILA**, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**, conforme se desprende del nombramiento debidamente inscrito que se adjunta, según consta en las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía celebrada el día once de abril del dos mil dieciséis, según se desprende de la copia del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas indicada que se acompaña como documento habilitante. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriano, mayor de edad, de profesión Ingeniero agrónomo, de estado civil casado, domiciliado en ésta ciudad de Manta, hábil para contratar y obligarse. **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES:** Primero.- a) **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**, se constituyó inicialmente con la denominación de **CARACOLERA ECUATORIANA CARACOLESA S.A.**, por escritura pública ante la Notaría Primera de Manta, con fecha trece de Noviembre del dos mil dos, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 02-P-DIC-00365, de fecha Diciembre nueve del año dos mil



dos, e inscrita en el Registro Mercantil el quince de Enero del año dos mil tres; **b)** Con fecha diecisiete de Enero del año dos mil cinco por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, se reformo el estatuto; cambiando su razón social por la de **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTEFRUTAS S.A.**, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° 05-P-DIC-0000152, de fecha treinta de marzo del año dos mil cinco e inscrita el seis de Junio del año dos mil cinco en el Registro Mercantil de Manta; **c)** Con fecha veintiún de julio del año dos mil catorce, por escritura pública ante la Notaria Segunda de Manta, se realizó el Aumento de su capital y reformo sus estatutos sociales; e inscrita en el Registro Mercantil con fecha veintiséis de agosto del año dos mil catorce. **Segundo.-** Actualmente, el capital suscrito y pagado de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTEFRUTAS S.A.**, es de Cinco mil Dólares (\$ 5000,00), dividido en Cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una. **CLÁUSULA TERCERA: OBJETO.-** La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTEFRUTAS S.A.**, celebrada en la ciudad de Manta el día once de abril del dos mil dieciséis, resolvió por unanimidad realizar la siguiente Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales de la compañía, contenida en los siguientes términos: Reformar el Objeto Social, para lo

cual debe cambiarse el texto del artículo segundo por el siguiente: **ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.-** El objeto de la compañía se desarrolla en el siguiente orden: La compañía se dedicará al procesamiento, comercialización, y exportación de productos no tradicionales especialmente frutas, hortalizas, verduras y productos agropecuarios en general; sea como materias primas y/o valor agregado, para lo cual puede realizar todo acto y contrato permitido por el Sistema Jurídico ecuatoriano, incluyendo importaciones de toda clase de productos, mercaderías, maquinarias, equipos, insumos, etc.- **CLÁUSULA CUARTA.- DECLARACIONES:** El señor Ingeniero **GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DÁVILA** en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.** y como Representante en cumplimiento de las resoluciones adoptadas por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía, celebrada en la ciudad de Manta, once de abril del dos mil dieciséis, por los derechos que representa, realiza las siguientes declaraciones: **Primera.-** Que se reforman los Estatutos Sociales de la Compañía cuyo texto aprobado es el mencionado en la cláusula anterior.- **CLÁUSULA QUINTA.- AUTORIZACION:** Se concede la autorización al señor Ingeniero **GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DÁVILA** en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**, para que suscriba la escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales y al Abg. Andrés



Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública. Sírvasse, Señor Notario, agregar las demás formalidades de estilo e incorporar como documentos habilitantes el nombramiento de Gerente General de la Compañía y copia de la Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas. Hasta aquí la Minuta. firmada por el Abogado, ANDRES ARIAS CUCALON MAT. 12.417 del C.A.G. para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a el compareciente por mí el notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-

*no cuenta mang
D.C. no deno
adentro.*

GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DÁVILA
C.C.NO. 170669282-7

Gerente General COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS
EXPORTFRUTAS S.A.

EL NOTARIO



2016	13	08	001	O.00542
------	----	----	-----	---------

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE
TERCER TESTIMONIO, SELLADA Y FIRMADA EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO .-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CEDULA DE CIUDADANIA N. 170669282-7

APellidos y Nombres: ANDRADE DAVILA GUSTAVO ROBERTO
Lugar de Nacimiento: PICHINCHA QUITO
GONZALEZ SUAREZ
Fecha de Nacimiento: 1961-01-13
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: M
Estado Civil: Casado
AIDA ANGELICA HERRERA MIRANDA

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN: ING. AGRÓNOMO
V4343V2222

APellidos y Nombres del Padre: ANDRADE SUAREZ VICTOR HUGO
APellidos y Nombres de la Madre: DAVILA GROSS DIGNA ELDA EVA
Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-08-27
Fecha de Expiración: 2020-08-27

MANABI: CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL (CNE)

007 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

NÚMERO DE CERTIFICADO: 007 - 0285
CÉDULA: 1706692827
ANDRADE DAVILA GUSTAVO ROBERTO

MANABI	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	MANA	1
MANTA	PARROQUIA	1
CANTÓN	ZONA	1

1.) PRESIDENTAL DE LA JUNTA

NOTARIA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA
Es fiel fotocopia del documento original que me fue presentado y devuelto al Interesado en 1 fojas útiles.

Manta, a 7 de Mayo de 2016

Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA

Manta, 05 de abril del 2016.

Señor Ingeniero
GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DAVILA
Ciudad.-



De mi consideración:

La presente, tiene por objeto comunicar a Usted, por encargo de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la Compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**, reunida en esta ciudad el día 04 de abril del 2016, ha sido elegido como **GERENTE GENERAL** de la indicada Compañía por el período de **CINCO AÑOS** contado a partir de la inscripción del presente Nombramiento en el Registro Mercantil.

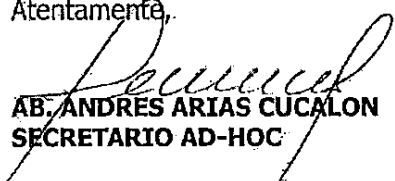
La Representación Legal, Judicial, y Extrajudicial la tiene el Presidente de la Compañía, pudiendo delegar estas funciones al Gerente General en los términos que el estatuto lo menciona.

La Compañía CARACOLESA S.A. se constituyó por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, con fecha 13 de Noviembre del 2002, aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No. 02-P-DIC-00365 de fecha Diciembre 9 del 2002, inscrita en el Registro Mercantil el 15 de Enero del 2003. Con fecha 17 de Enero del 2005 por escritura pública ante la Notaria Primera de Manta, se reformó el estatuto; cambiando su razón social por la de Exportadora de Frutas **EXPORTFRUTAS S.A.**, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Portoviejo mediante resolución N° 05-P-DIC-0000152 de fecha 30 de marzo del 2005 e inscrita el 06 de Junio del 2005 en el Registro Mercantil de Manta. Con fecha 21 de julio del año 2014, por escritura pública ante la Notaria Segunda de Manta, se realizó el Aumento de su capital y reformó sus estatutos sociales; e inscrita en el Registro Mercantil con fecha 26 de agosto del año 2014.

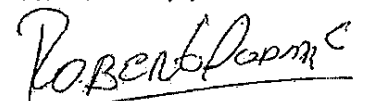
En caso de ausencia, falta o impedimento del Gerente General, le reemplazará el Presidente.

Al felicitarle por la designación, le formulo votos por el éxito de las funciones a usted encomendadas.

Atentamente,


AB. ANDRÉS ARIAS CUCALON
SECRETARIO AD-HOC

En esta fecha y lugar acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.** y prometo desempeñarlo de conformidad con la Ley y los Estatutos Sociales de la Empresa. Manta, 05 de abril del 2016.


Ing. GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DAVILA
GERENTE GENERAL
EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.
C.C. 170669282-7





TRÁMITE NÚMERO: 3324



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTOS

NÚMERO DE REPERTORIO:	2439
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	04/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	408
REGISTROS:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

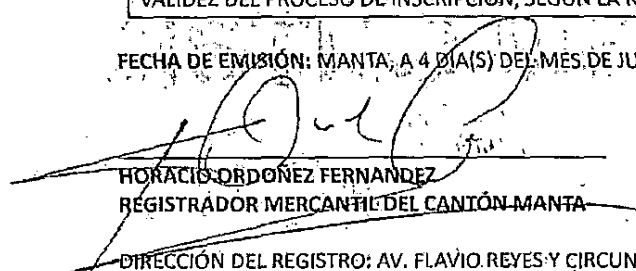
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	ANDRADE DAVILA GUSTAVO ROBERTO
IDENTIFICACIÓN	1706692827
CARGO:	GERENTE GENERAL
PERÍODO (Años):	5

2. DATOS ADICIONALES:

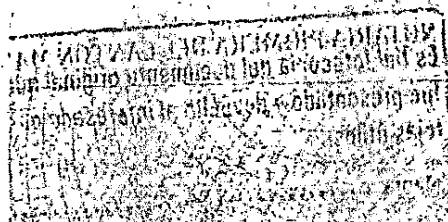
CIA INSC. 29 REP. 43 DE FECHA 15-01-2003, REFORMA INSC. 313 REP. 928 DE FECHA 06-06-2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 4 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2016


HORACIO ORDÓÑEZ FERNÁNDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



DINARDAP
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO DE DATOS PÚBLICOS



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1391722745001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.
NOMBRE COMERCIAL: EXPORTFRUTAS S.A.
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ANDRADE DAVILA GUSTAVO ROBERTO
CONTADOR: FLORES GUAMAN VICTOR ANGEL

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 15/01/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 15/01/2003
FEC. INSCRIPCION: 17/03/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 20/05/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28
Referencia ubicación: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Telefono Trabajo: 052629800 Telefono Trabajo:
052629801 Telefono Trabajo: 052629802 Fax: 052612210

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ REGIONAL MANABI MANABI **CERRADOS:** 0

[Firma manuscrita]

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

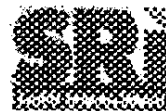
... con documentos de identidad
... con documentos de rotación y tales
... presentados pertenecen al contribuyente.
20 MAY 2014
Firma del Servidor Responsabil.
[Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaramos que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumimos la responsabilidad legal que de ella se
deriven (Art. 87 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPP011007 Lugar de emisión: MANTA/AVENIDA 5, ENTRE Fecha y hora: 20/05/2014 17:03:33



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1391722745001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

Nº. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO:** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 15/01/2003
NOMBRE COMERCIAL: EXPORTFRUTAS S.A. **FEC. CIERRE:**
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

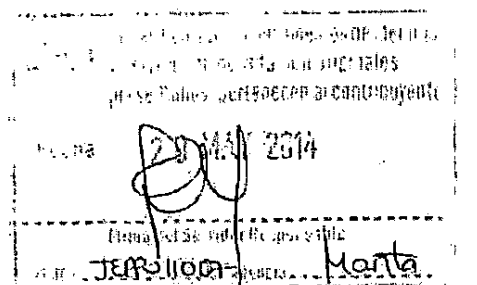
VENTA AL POR MAYOR DE FRUTAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE VERDURAS.
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE MATERIALES Y EQUIPOS AGRICOLAS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Cantón: MANTA Parroquia: MANTA Calle: AV. FLAVIO REYES Número: S/N Intersección: CALLE 28 Refer: DIAGONAL AL HOTEL PLAYA MURCIELAGO Teléfono Trabajo: 052629800 Teléfono Trabajo: 052629801 Teléfono Trabajo: 052629802 Fax: 052612210



[Firma manuscrita]
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE



Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verídicos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se derivan (Art. 87 Código Tributario, Art. 4 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JEPPD11007 **Lugar de emisión:** MANTA/AVENIDA 5, ENTRE **Fecha y hora:** 20/05/2014 17:03:33



ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTERUTAS S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 11 días del mes de Abril del 2016, siendo las 10h00, en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle 28 y Av. Flavio Reyes, Edificio Grupo Visión, en presencia del cien por ciento del capital social de la compañía conformado por:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
Ricardo Javier Herrera Miranda	90,00%	USD\$ 4.500	4.500
GRUPO CORPORATIVO VISION GRUPOVISION S.A.	9,80%	USD\$490	490
Ricardo Andres Herrera Andrade	0,20%	USD\$10	10
TOTAL	100%	USD\$ 5.000	5.000

Quienes aceptan la celebración de la presente Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas sin convocatoria previa, como lo autoriza la Ley de Compañías y los Estatutos de la empresa, para conocer el único punto del día:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Aceptado el único punto del día por los accionistas de la compañía, se instala la sesión y se resuelve que esta se celebre bajo la Presidencia del Abogado Ricardo Javier Herrera Miranda y actúa como Secretario AD-HOC el Abogado Andrés Arias Cucalón.

Por secretaría se establece la presencia de la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía y se verifica la presencia de todos los accionistas, se declara instalada la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el señor Presidente pone en consideración el único punto del día, el cual se va resolviendo de la siguiente manera:

1.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA.

Se mociona por parte del Presidente de la Compañía que de acuerdo a la reforma a la Ley de Compañías efectuada por la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, es necesario reformar el Artículo Segundo de los Estatutos de la Compañía:



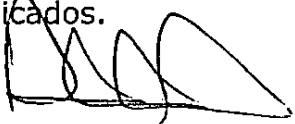
ARTICULO SEGUNDO: OBJETO.- El objeto de la compañía se desarrolla en el siguiente orden: La compañía se dedicará al procesamiento, comercialización, y exportación de productos no tradicionales especialmente frutas, hortalizas, verduras y productos agropecuarios en general; sea como materias primas y/o valor agregado, para lo cual puede realizar todo acto y contrato permitido por el Sistema Jurídico ecuatoriano, incluyendo importaciones de toda clase de productos, mercaderías, maquinarias, equipos, insumos, etc.

Se concede la autorización al señor Ingeniero **GUSTAVO ROBERTO ANDRADE DÁVILA** en su calidad de Gerente General de la Compañía **EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.**, para que suscriba la escritura de Reforma del Objeto Social y Reforma Estatutos Sociales y al Abg. Andres Arias Cucalón para que gestione la aprobación e inscripción de la presente escritura pública.

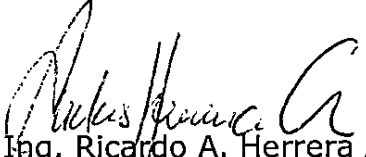
La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas resuelve por unanimidad, aceptar el pedido del señor Presidente y hacer factible su requerimiento.

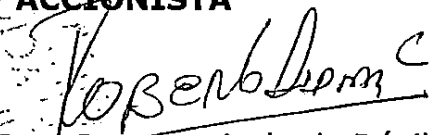
Tratado el orden del día se concede un receso de 30 minutos para la elaboración del acta correspondiente. Reinstalada la sesión, se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad sin observación.

Se levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas a las 11H00 y para constancia de lo expresado, firman los accionistas de la compañía, el Presidente de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas y el Secretario Ad-Hoc que certifica, en el lugar y fecha indicados.


Abg. Ricardo J. Herrera M.
ACCIONISTA
PRESIDENTE


Abg. Ricardo J. Herrera M.
PRESIDENTE
GRUPOVISION S.A.
ACCIONISTA


Ing. Ricardo A. Herrera A.
ACCIONISTA


Ing. Gustavo Andrade Dávila
GERENTE GENERAL


Abg. Andres Arias Cucalón.
SECRETARIO AD-HOC



LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.

En la ciudad de San Pablo de Manta, a los 11 días del mes de Abril del 2016, siendo las 10h00; en las oficinas de la compañía, ubicadas en la Calle 28 y Av. Flavio Reyes, Edificio Grupo Visión, y previo a instalar la sesión, el Secretario Ad-Hoc, procede a constatar el quórum y elaborar la lista de asistentes a la indicada Junta General Extraordinaria y Universal conforme lo dispuesto en el artículo 239 de la Ley de Compañías.

Los accionistas presentes, la clase, el valor de las acciones y el número de votos que les corresponde es el siguiente:

Accionista	% Participación	Capital suscrito y pagado	No. Acciones
Ricardo Javier Herrera Miranda	90,00%	USD\$ 4.500	4.500
GRUPO CORPORATIVO VISION GRUPOVISION S.A.	9,80%	USD\$490	490
Ricardo Andres Herrera Andrade	0,20%	USD\$10	10
TOTAL	100%	USD\$ 5.000	5.000

Para constancia de lo expresado firman en el lugar y fecha indicada, el Presidente y el Secretario Ad-Hoc que certifican.

Abg. Ricardo J. Herrera M.
PRESIDENTE

Abg. Andres Arias Cucalón.
SECRETARIO AD-HOC



Factura: 001-002-000034739



20181308001000936

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

RAZÓN MARGINAL N° 20181308001000936



MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2484

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391722745001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P02352

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

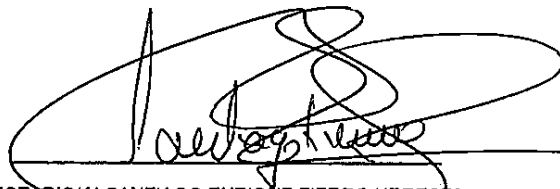
RAZÓN MARGINAL N° 20181308001000936

MATRIZ	
FECHA:	28 DE AGOSTO DEL 2018, (10:30)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACION DE REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y ESTATUTOS
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-11-2002
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2484

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
COMPANIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	1391722745001
A FAVOR DE			
RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA CIA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A.
FECHA DE OTORGAMIENTO:	07-07-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20181308001P02352

N° TRAMITE: 7355-0057-18
DOCUMENTO: Descargas
14/09/18 5:51



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTÁ

ESPACIO
EN BLANCO

2018	13	08	001	0.00936
------	----	----	-----	---------

D

DOY FE: Que al margen de la escritura número 2484 del 13 de Noviembre del año 2002, hay una razón que dice: Que mediante Escritura de REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A., celebrada el día 07 de Julio del 2016, en la notaria Primera del Cantón Manta, queda Inscrito la REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S.A., en los términos referidos en la mencionada escritura pública bajo el número de escritura 2016-13-08-001-P02352; y por lo que margino para los fines de Ley, Manta, 28 de Agosto del año 2018.- EL NOTARIO.-



ABOGADO SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

ACCIÓN PERSONAL Nro.13892-DNTH-2015-JT

NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANTA.



TRÁMITE NÚMERO: 3864



* 3 8 3 2 0 2 6 D D A J N C T *

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2715
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	08/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	175
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
1706692827	ANDRADE DAVILA GUSTAVO ROBERTO	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTO DE COMPAÑÍA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA PRIMERA /MANTA /07/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTFRUTAS S. A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS ADICIONALES:

LA COMPAÑÍA CARACOLESA S.A., BAJO EL # 29 REPT # 43, FECHA 15/01/2003, CAMBIO SU DENOMINACION A LA " COMPAÑÍA EXPORTADORA DE FRUTAS EXPORTERUTAS S. A." BAJO EL # 313 REP # 928, FECHA 06/06/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE!

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 8 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016

HORACIO ORDOÑEZ FERNANDEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. FLAVIO REYES Y CIRCUNVALACIÓN. OFICINA #40



Página 1 de 1